Guayaquil, Febrero 20 de 2014

Señores:
Accionistas de
Inmobiliaria Credma S. A.
Ciudad.-

Después de haber revisado los estados Financieros y controles Administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Inmobiliaria Credma S. A. Expongo lo siguiente:

- Mí examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta Gerente de Accionistas.

- En mis revisiones se dejo asentado que la contabilidad se aplicaron las NIIF.

- En este proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas de Directorios y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan en orden y organizados.

- La compañía en el presente ejercicio en el Estados de Resultados Integrales una utilidad de $1.316,74, antes de los impuestos de ley.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Elías Nehme
Comisario